

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

VERANUCO 2023 Y CAMPUS +12

1. REQUISITO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN TURNO DE CONCILIACIÓN

Será requisito imprescindible que el menor este **empadronado en Santander** (se comprobará al tramitar la solicitud).

1. Turno Conciliación:

Es un turno para **familias que necesiten conciliar** su vida familiar y laboral y cumplan el **requisito** de estar **trabajando o estudiando (estudios oficiales) ambos progenitores**, o **uno** de ellos en caso de **familias monoparentales**.

2. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

MAYO						
L	M	Х	J	V	S	D
29	30	31				
JUNIO						
L	M	Х	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18

FECHAS IMPORTANTES					
INSCRIPCIÓN - TURNO CONCILIACIÓN	Del 29 de mayo al 4 de junio				
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE VACANTES	10 de junio				
INSCRIPCIÓN - TURNO VACANTES	Del 12 al 18 de junio				



3. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

TURNO DE CONCILIACIÓN

1. INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN ONLINE DEL 29 MAYO A LAS 8:00 AL 4 DE JUNIO A LAS 20:00

En <u>www.veranuco.es</u> se podrá acceder al formulario de inscripción y, una vez enviado el formulario, a través del correo electrónico <u>infoveranuco@gmail.com</u> se deberá adjuntar la siguiente documentación en el plazo máximo de 24h desde el momento de envío del formulario. Será obligatorio mandar la documentación desde el correo que se ha puesto en la inscripción. Serán excluidos los documentos recibidos desde otro correo.

1. Documentación de acceso:

- <u>Fotocopia del DNI del menor o libro de familia</u> donde figuren los datos de la niña o niño.
- Justificantes de empleo y/o de estudios oficiales de ambos padres: Nómina de los dos últimos meses o informe de vida laboral o alta en el Régimen de autónomos o certificado de discapacidad, invalidez o baja laboral por enfermedad. En el caso de estudios, justificante del curso oficial en el que aparezcan recogidas las fechas y horario del mismo.
- Fotocopia del <u>carnet de familia monoparental, libro de familia, sentencia de separación o divorcio o el convenio regulador</u> para justificar que únicamente se aporta documentación de empleo del progenitor que estará a cargo del menor las quincenas solicitadas.
- En el caso de menores con discapacidad y/o necesidades especiales, será necesario aportar documentación que permita ajustar las medidas especiales (informe del menor).

2. Documentación complementaria para reducciones o exenciones de cuota:

- Fotocopia del <u>carnet de familia numerosa</u> de categoría general o de categoría especial en periodo de validez y expedido por una autoridad competente. (con la preinscripción y cuando corresponda).
- Fotocopia del carnet de familia monoparental.
- En el caso de tener ingresos familiares inferiores marcados por el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples: En el 2023 serían menos de 20€/diarios y/o 600€/mensuales), presentarán documentos justificativos: nómina, contrato y o justificante del salario percibido.



Una vez recibida y cotejada la documentación de solicitud de plaza, se os responderá con un correo electrónico con los pasos a seguir para la formalización definitiva de la plaza. En dicho correo aparecerá la siguiente información y documentación:

- Se os indicará vuestro código de inscripción, haciendo referencia al código del centro solicitado y el número de orden de inscripción (ej. CA39). Es importante que conservéis dicho código.
- 2. Se os indicará los pasos a seguir para generar la <u>carta de pago</u> y liquidar las <u>tasas</u> correspondientes.
- **3.** Una vez finalizado el pago de las tasas, <u>deberéis enviarnos un correo electrónico</u> con el justificante del pago.

MÁS INFORMACIÓN:

infoveranuco@gmail.com 681953939

COMUNICACIÓN DE SUGERENCIAS E INCIDENCIAS:

BUZÓN AMIGO: prog-familia@ayto-santander.es